CONTRATO Nº 137/2014

CD N° 59/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DEL VIRUS CHIKUNGUNYA PARA SU IMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y SOSTENIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DEL VIRUS". ID: 279.425

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA BIOANALISIS S.R.L

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 622 de fecha 17 de Julio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, domiciliada en calle Alfredo Seiferheld 4722 casi Torreani Viera de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Antonio Yunis Yuruhan**, con Cédula de Identidad N° 989.715, según Poder General Amplio Esc. Nº 55, otorgado por la Escribana Norma Edith Miret Galeano Reg. Nº 70, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DEL VIRUS CHIKUNGUNYA PARA SU IMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y SOSTENIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DEL VIRUS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DEL VIRUS CHIKUNGUNYA PARA SU IMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y SOSTENIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DEL VIRUS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) La oferta de la Contratista;
(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(d) Documentos a ser presentados a la firma del contrato:

1.	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
2.	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
3.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
4.	Certificado de Cumplimiento Tributario.
5.	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DELCONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	020	05	00	350	10	1	99	79.930.000
MONTO TOTAL: GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL.-									79.930.000

BIOANALISIS S.R.L
Tel.: (595-21) 663 284

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **279.425**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3456 de fecha 20 de Junio del 2014

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 59/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DEL VIRUS CHIKUNGUNYA PARA SU IMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y SOSTENIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DEL VIRUS ", convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 622 de fecha 17 de Julio de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por el bien, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 69.500.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos mil.)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas:	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	KITS DETECCION DE VIRUS CHIKUNGUNYA	REACTIVO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS LGM CONTRA VIRUS DE CHIKUNGUYA POR ELISA DE CAPTURA DE LGM, EN SUERO Y PLASMA HUMANO. LOS REACTIVOS DEBEN TENER UNA SENSIBILIDAD NO MENOS AL 95% CON CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN	Cajas x 96 Det. Como mínimo	UNIDAD	NOVATEC	ALEMANIA	5	2.500.000	12.500.000
2	RT - PCR	KIT DE ENZIMAS PARA REACCION DE RT-PCR EN TIEMPO REAL EN UN SOLO PASO DEBE CONTENER UNA MEZCLA MAESTRA OPTIMIZADA LISTA PARA EL USO DE CUANTIFICACION ALTMENTE ESPECIFICA Y SENSIBLE EN TIEMPO REAL DE DIANAS DE ARN UTILIZANDO SONDAS ESPECIFICAS DE SECUENCIA CONTIENE UNA COMBINACION OPTIMIZADAS DE TRANSCRIPTASASREVERSAS Y UNA HOT STAR TAQ ADN POLIMERAS. LA MEZCLA DE DNTP INCLUYE DUTP PERMITIENDO QUE EL TRATAMIENTO OPCIONAL CON UNG . EL TAMPON DE PCR CONTIENE UNA COMBINACION EQUILIBRADA DE K + LOS IONES NH4 + PARA PROMOVER LA HIBRIDACION DEL CEBADOR ESPECIFICO PERMITIENDO UNA ALTA ESPECIFICIDAD Y SENSIBILIDAD DE PCR. SERAN SELECCIONADAS EXCLUSIVAMENTE LAS MARCAS RECOMENDADAS EN LA GUIA DE OPS/OMS PARA CHIKUNGUYA .	Unidad	DET.	ROCHE	ALEMANIA	600	95.000	57.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL.-									**69.500.000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 23-1485127 del banco SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS: los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo.
Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda **"FRÁGIL"**, en el caso de que así lo sean.
VENCIMIENTO: 12 (doce) meses como mínimo al momento de la recepción del medicamento y/o reactivo, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada por el Administrador del Contrato con Carta de Compromiso de Canje y Póliza de caución por la totalidad de lo entregado.

BIOANALISIS S.R.L.
Tel.: (595-21) 663 284

Lic. [illegible]
[illegible]
de [illegible]

T.M.A.F. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Planilla de datos Garantizados

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM OFERTADO	
ITEM:.....	
NOMBRE GENÉRICO	
NOMBRE COMERCIAL	
FABRICANTE	
PROCEDENCIA/S	
ORIGEN/ES	
Nº DE REGISTRO SANITARIO	
FORMA FARMACEUTICA	
CONCENTRACIÓN	
PRESENTACIÓN	
EMBALAJE	
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

$$\{V1=P^* \{(Cmc/Co) - 1\}\}$$

P= Precio de los bienes

Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.

Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del producto, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizara con la moneda nacional.

a) **El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014**. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Servicios o Bienes efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.
b) **El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF),** adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es: A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido

BIOANALISIS S.R.L.
Tel.: (595-21) 663 284

Ing. M.A.P. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LA TASA DE INTERÉS QUE SE APLICARÁ ES DEL: de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.

Se otorgará Anticipo: NO APLICA

La Contratante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento: la solicitud la deberá presentarse en un plazo no mayor de 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia será apartir de la fecha del contrato hasta el **31 de Diciembre del 2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAN DE ENTREGAS:

Las Órdenes de Compra: Será emitida por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**
Telf.: (021) 444 666 – (021) 491 070

Plazo de Ejecución: 31/12/2014
Plazos de Entrega: Los plazos de entrega serán computados en días corridos, hasta 10 (diez) días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Contratista.

Requisitos para la entrega del producto: Todos los productos deberán tener la impresión "**USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**", fecha de vencimiento y lote visible con tinta de difícil remoción.

Documentos requeridos para entrega de artículos a los Parques Sanitarios
Para la entrega de artículos en los lugares indicados en las Órdenes de Compra se deberá presentar:

- 2(dos) copias de contrato
- Nota de Remisión original + 2(dos) fotocopias
- Factura Crédito original con timbrado y fecha vigente + 2(dos) fotocopias
- Orden de Entrega original + 1(una) fotocopia.

En la Nota de Remisión, debe estar detallado el Nombre Genérico del Artículo, Lote, Vencimiento, Cantidad Entregada, Nº de Resolución, Nº de Adjudicación, Modalidad de Entrega (a que parte de la entrega corresponde), Nº de Contrato, Nº de Orden de la Entrega y otras descripciones importantes que faciliten los controles internos.

Se rechazara de Oficio, la entrega del Lote de Productos que no reúna uno de los documentos requeridos.

Lugar de Entrega:

Laboratorio Central de Salud Pública.
Dirección: Avda. Venezuela e/ Florida - Asunción
Contacto: Sr. Gustavo Chamorro
Teléfono: (021) 294 999

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo: **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud**.

BIOANALISIS S.R.L.
Tel.: (595-21) 663 284

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio [illegible]

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma de Contrato.

10. MULTAS.
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % sobre el bien o servicio en demora, por cada fracción de 3(tres) días.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con la Carta de Invitación del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 11 del mes de Agosto del año 2014

Sr. Luis Antonio Yunis Yuruhan
CONTRATISTA

BIOANALISIS S.R.L.
Tel.: (595-21) 663 284

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.